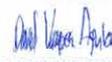


HOMOCLAVE	MT-CTZ-JMA-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	14/01/2025
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Contrato de drenaje			
Brindar el servicio de drenaje al solicitante.			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Presencial			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Ley de ingresos para el Municipio de Cortazar, Capítulo IV De los Derechos, Sección Primera Por Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de aguas residuales, artículo 14, fracción V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIV Y XV; Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Capítulo III Servicios Públicos de suministro de Agua Potable, Tratamiento y Disposición de aguas residuales, Sección Primera Prestación de los Servicios Públicos, artículo 317, y; Reglamento municipal de la JUMAPAC, Capítulo Segundo Del Servicio de agua potable, artículo 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el usuario requiera del servicio de drenaje:			
<b>PASOS</b>			
Solicitar la factibilidad de servicio de drenaje en atención a usuarios.			
De ser una factibilidad positiva, cumplir los requisitos.			
Realizar el pago correspondiente.			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Factibilidad realizada por JUMAPAC a solicitud del usuario.		Verificación y aprobación JUMAPAC.	
Presupuesto en caso de factibilidad positiva.			
Copia del último predial pagado.			
Copia de la credencial de elector.			
Copia del número oficial.			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
Solicitud verbal			
<b>VII. ENLACE DEL FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No aplica		No aplica.	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
Verificar la factibilidad de la prestación del servicio de drenaje.			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
ING. RAUL VIDAL GARCIA SANCHEZ	01 (411) 1550050	comercializacion@jumapac.gob.mx	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
5 días hábiles.		Afirmativa Ficta	No
		Negativa Ficta	SI
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		No tiene.	
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		No tiene.	
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
Variable.		En oficinas centrales JUMAPAC (Pago en efectivo o con tarjeta). O transferencia electrónica.	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
No Aplica			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Para poder generar el costo de contratación el cual es variable, influyen factores que abarcan las condiciones particulares del predio, como el tipo de terreno (terracera o concreto), la distancia desde el punto de conexión, las conexiones instaladas en caso de que la toma esté preparada, así como la situación de la colonia o zona donde se ubique el predio, es decir si esta regularizada en sus pagos de derechos de incorporación y por último si es factible otorgar los servicios.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	JUMAPAC		
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO</b>	Atención a usuarios.		
<b>DOMICILIO (S)</b>	Calzada Madrazo #600, Zona Centro.		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIÓ DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>			
<b>DOMICILIO (S)</b>	Calzada Madrazo #600, Zona Centro.		
<b>TELÉFONO (S)</b>	01 (411) 1550050		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S)</b>	direccion@jumapac.gob.mx		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Contraloría Municipal	411191835	contraloria_cortazar@hotmail.com	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Contrato.			
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN</b>	
 C. DAVID VAZQUEZ AGUILERA Director de Jumapac		 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado DE CORTAZAR, GTO CALZADA MADRAZO # 600 CORTAZAR, GTO.	